



EXP-UNC:0019461/2010

**VISTO**

El programa y plan de actividades presentado por la cátedra de **Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud** para el año lectivo 2010; y

**CONSIDERANDO**

Que el programa presentado por la cátedra de **Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud** fue analizado exhaustivamente por la Comisión de Enseñanza.

Que el mencionado programa y el plan de actividades en general se adecúan a los requisitos fijados por el H. Consejo Directivo salvo en lo referido al régimen de cursado para los alumnos regulares y promocionales por establecer condiciones que exceden las fijadas en el Régimen de Alumnos vigente (RHCD 363/99 FFYH, hecha propia por Resolución Decana Normalizadora 02/99 de esta Facultad).

Por ello; en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

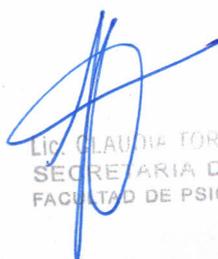
**Artículo 1º:** Aprobar el programa y plan de actividades presentado por la cátedra de **Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud** para el año lectivo 2010, excepto en los requisitos estipulados para la condición de alumno regular y alumno promocional, los cuales exceden lo establecido en el Régimen de Alumnos vigente (RHCD 363/99 FFYH, hecha propia por Resolución Decana Normalizadora 02/99 de esta Facultad).

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

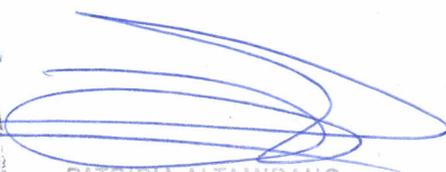
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

171

  
LIC. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARIA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



  
PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA